

Lima, 21 de marzo de 2019

**ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
Resolución de Superintendencia N° 111-2019-SUNAFIL (20.03.2019)	Disponen publicar proyecto de documento denominado "Protocolo para la Fiscalización de las Obligaciones en Materia Remunerativa previstas en la Ley N° 30709, Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres"	Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se establece la publicación del proyecto por treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución, con el fin de que los interesados presenten, por escrito, sus comentarios y/o sugerencias en la Mesa de Partes de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, ubicada en la Av. Salaverry N° 655 – 1er. Piso, distrito de Jesús María, Departamento de Lima – Perú, y/o vía correo a la dirección electrónica: <a href="mailto:inii@sunafil.gob.pe">inii@sunafil.gob.pe</a>.</li><li>• La publicación de la presente resolución esta en el Diario Oficial El Peruano, así como la resolución y su anexo en el portal institucional de la SUNAFIL (<a href="http://www.sunafil.gob.pe">www.sunafil.gob.pe</a>).</li></ul>